



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ANÁLISIS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ENTORNOS JUVENILES EN EL
PAÍS. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

MONOGRAFÍA

JULIAN DANIEL PRIETO OLIVOS

HÉCTOR URIEL RIVERA ALARCÓN
DIRECTOR

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA COLOMBIA
INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA, INGENIERÍA AMBIENTAL
PAMPLONA, COLOMBIA

2021



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



AGRADECIMIENTOS

Doy gracias a Dios por darme la oportunidad de llegar hasta este punto de mi carrera, a mi familia por ser ese apoyo incondicional durante toda esta etapa, a mi abuelo que desde el cielo sé que me está apoyando, ya que la obtención de mi título me ayudara a seguir adelante con mi proyecto de vida.

A mi tutor por su apoyo en este trabajo monográfico, agradecer por cada consejo durante el proceso de mi carrera académica. A cada uno de los docentes que aportaron un poco de tiempo en mi formación, para poder ser un gran profesional. Gracias infinitas a cada uno que aportó en mi formación profesional y personal.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



Resumen

El objetivo fundamental de esta investigación es dar a conocer la importancia de la educación ambiental en el país, mostrando como foco principal la comunidad juvenil. Para esto, se realizó la investigación de artículos científicos donde sustente la aplicación de la educación ambiental en jóvenes no solo en Colombia, si no, a nivel mundial, donde se pudo observar un aumento de estudio del área y se analizó la importancia que tiene la población más joven en el impacto que pueda generar la educación ambiental. Se describen el uso de metodologías más didácticas e innovadoras para la aplicación en la comunidad juvenil y de qué forma estas impactan de forma positiva hacia la sociedad.

Palabras clave: (educación ambiental, artículos científicos, comunidad juvenil).

Abstract

The fundamental objective of this research is to publicize the importance of environmental education in the country, showing the youth community as its main focus. For this, the investigation of scientific articles was carried out where the application of environmental education in young people was supported not only in Colombia, but also worldwide, where an increase in the study of the area could be observed and the importance of the younger population in the impact that environmental education can generate. The use of more didactic and innovative methodologies for application in the youth community and how these have a positive impact on society are described.

Keywords: (environmental education, scientific articles, youth community).



Contenido

1. Prólogo	5
1.1 <i>Planteamiento del problema.</i>	5
1.2 <i>Objetivos</i>	5
1.3 <i>Descripción del problema</i>	6
2. Introducción	6
Capítulo 1: Medio ambiente, definición y relación con la sociedad.	8
1.1 <i>Impactos generados al medio ambiente y su relación social.</i>	10
1.2 <i>Educación ambiental y su relación con la sociedad.</i>	13
1.3 <i>Educación ambiental como herramienta de cambio.</i>	18
Capítulo 2: Eventos internacionales y la educación ambiental como eje de trabajo.	20
2.1 <i>Estocolmo 1972, Conferencia de las Naciones unidas.</i>	20
2.2 <i>Belgrado 1975, Seminario internacional de educación ambiental</i>	23
2.3 <i>Tbilisi 1977, Conferencia intergubernamental sobre educación ambiental</i>	25
2.4 <i>Moscú 1987, Congreso Internacional sobre Educación y Formación Ambiental.</i>	29
2.5 <i>Río de Janeiro 1992, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo</i>	32
2.5.1 <i>Principios pactados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo.</i>	34
2.6 <i>Tesalónica 1997, Conferencia Internacional sobre Medio Ambiente y Sociedad: Educación y Conciencia Pública para la Sostenibilidad.</i>	40
Capítulo 3: Educación ambiental en entornos juveniles.	43
CONCLUSIONES	48
Bibliografía	49



1. PRÓLOGO

1.1 Planteamiento del problema.

El medio ambiente afecta el estilo de vida de la sociedad, especialmente el entorno de vida actual que tiene diferentes tipos de consecuencias negativas por el abuso de los recursos naturales, que se clasifican como la denominada contaminación ambiental. El medio ambiente de diferentes sustancias naturales y químicas afecta de alguna manera el funcionamiento normal del medio ambiente. Colombia es un país con mucha diversidad en sus ecosistemas, sus especies, sus culturas por la variedad de las regiones y las diferencias de los pisos térmicos que existen por sus cordilleras.

Gracias a las problemáticas ambientales nacionales e internacionales a adoptado la educación ambiental como un método de dispersión de información para todas las comunidades y mantener una buena calidad de vida. Por esto, este trabajo se realiza como herramienta de recopilación de información donde se muestra la importancia histórica de la educación ambiental apoyando el desarrollo y ayudando con la conservación del de los recursos del planeta.

1.2 Objetivos

Objetivo General

- Analizar el avance de la educación ambiental en Colombia, tomando las estrategias y fundamentos de los grandes eventos ambientales realizados a través de los años que son usados para crear conciencia de las problemáticas ambientales y fortalecer el desarrollo sostenible.

Objetivos Específicos

- Recopilar información bibliografía sobre el medio ambiente, como se interrelaciona con la sociedad y de que forma la educación ambiental aporta al cuidado del medio ambiente.
- Analizar la información relacionada con cada uno de los ítems a desarrollar.
- Examinar la importancia que los jóvenes tienen en el desarrollo de la educación ambiental en el país, relacionado con la bibliografía obtenida.



1.3 Descripción del problema

En el siguiente documento realizaremos un análisis histórico de la educación ambiental, donde se realizará la recopilación de la información de distintos documentos que tratan sobre el tema. Se estudia la historia de cómo ha sido impulsada la educación ambiental y cuál ha sido la importancia que ha tomado con el pasar de los años desde hace varias décadas. También de cómo han ayudado con la problemática ambiental del país.

2. INTRODUCCIÓN

En la actualidad se habla sobre el aumento de la crisis ambiental y la importancia del cuidado y la conservación del medio ambiente, donde la educación ambiental es utilizada como el método con más eficiencia para la concientización de la población para preservar el medio ambiente con miras de lograr mejor calidad de vida actual y futura. En los últimos años, la educación ambiental ha desencadenado un gran auge en el mundo. Principalmente por la importancia que los diferentes países otorgan a su valor de desarrollo potencial relacionado con conocimientos y la aplicación de la educación ambiental.

Remontándonos en los años podemos observar que desde el siglo XX, para ser más exactos en los años 60, se vio la urgencia de la creación de una metodología en la cual se diera a conocer las amenazas que desde la época empezaron a mostrarse, tal como la desaparición de especies en peligro de extinción, contaminación del aire, uso desmedido de recursos, entre otros. En 1961 se creó la primera organización WWF (World Wildlife Fund), con el objetivo principal de sensibilizar y salvaguardar el medio ambiente” (Sarlo, 2017).

También es importante “enfaticar que los problemas ambientales globales son razonables, Buscando cada vez más resolverlos. En las últimas décadas, ha aumentado la problemática ambiental en algunos países y la educación ambiental se tomó como el proceso permanente y continuo de socialización de las políticas y herramientas que se pueden utilizar y desarrollar, ya que la gestión ambiental y de recursos de algunos países es fundamental la búsqueda y mejora



Imprescindible de los recursos desde los primeros tiempos” (Rafael Bosque Suarez, Tania Merino Gomez, Amparo Osorio Abad, 2014).

Diferentes tendencias combinan este enfoque de educación ambiental sistemática, entre ellos, temas ambientales y la relevancia de la reflexión crítica en el ámbito escolar, como espacio idóneo para una adecuada educación ambiental como herramienta de planificación y desarrollo ambiental educativo. Desde esta perspectiva, la educación ambiental se ha ido posicionando de diferentes maneras durante más de 30 años. Hoy hay un desafío mayor, los sistemas y sus interrelaciones son complejos. Por tanto, se generan y se conceptualizan como una herramienta, que no puede ser considerada como moda o eslogan. En esencia, propone el discurso de la existencia en su mismo entorno inmediato, sus interrelaciones y su significado, es una valoración de la naturaleza y sus acciones locales a escala global. También es una realidad para la sociedad, donde proponen y prometen un desarrollo con una participación amplia de la comunidad, referido a este como un desarrollo social justo, económicamente viable y sustentable ecológicamente. (Valero N. , 2007).

La temática ambiental ocupa un lugar controvertido en la investigación social, porque involucra la participación de diferentes actores, quienes desarrollan una serie de acciones en un mismo escenario, a veces de forma sinérgica, a veces contradictoria. En este sentido, los científicos sociales han desarrollado diferentes métodos conceptuales para resolver el problema del comportamiento sostenible. Reconocer la importancia del comportamiento individual y colectivo para los resultados ambientales. Una de las áreas de interés que es consistente en múltiples métodos es el campo de la sostenibilidad y el comportamiento que la promueve. El comportamiento sostenible se define como un conjunto de acciones efectivas cuyo propósito es Asegurar los recursos culturales naturales y sociales que garantizan el bienestar actual y futuro de la humanidad. (Jose Jaimes, 2016)

El hecho de hablar de educación ambiental implica detenerse a contemplar la crisis ambiental de nuestro tiempo, así como los planteamientos educativos con los que la abordamos, planteamientos que pretenden modificar en positivo nuestras pautas de conducta respecto a la naturaleza y contribuir a la consecución de objetivos sociales que permitan lograr la equidad. (Villaverde, 2005)



Los programas de enseñanza ambiental tienen que ser liderados por la sociedad debido a que en ella se debería tomar la elección en forma íntegra del funcionamiento de los recursos naturales, destinados a ofrecerles información y alternativas sobre la problemática ambiental y el desarrollo sustentable o sostenible. Del mismo modo se ha diseñado con fines específicos para orientar y exaltar la práctica sistemática y constante en la enseñanza de la educación ambiental. (Rengifo Rengifo, Quitiaquez Segura, & Mora Córdoba, 2012)

3. MARCO TEÓRICO

3.1 Capítulo 1: Medio ambiente, definición y relación con la sociedad.

Una definición demasiado acertada fue dada por la UNESCO a finales de los años 60, donde nos dice que el Medio ambiente “es el conjunto de relaciones fundamentales que existen entre el mundo material o biofísico (atmósfera, litosfera, hidrosfera y biosfera) y el mundo sociopolítico (es decir, el medio construido o los sistemas sociales o institucionales creados para atender a las exigencias del hombre” (Martinez Huerta, s.f.). Podemos entender que el medio ambiente y la sociedad siempre tendrán una relación directa, que tiene por objetivo atender las necesidades humanas sin exponer ni afectar el medio ambiente. Por tanto, podemos afirmar que el entorno ambiental no se puede aislar del entorno social, quizás por eso la ecología no solo se puede concebir como una ciencia biológica, sino que también debe tener un complemento social que puede ayudar a contribuir al conocimiento humano. (HERNÁNDEZ, 1991).

El medio ambiente tiene como definición según la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente de Estocolmo en 1972, “el conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos, y sociales capaces de causar efectos directos o indirectos, en un plazo corto o largo, sobre los seres vivo y las actividades humanas”. Lo que nos muestra la relación tan cercana que debe existir en cada uno de los componentes que la complementa y la afectación que puede el exceso de uso o explotación generada.

“La educación ambiental resulta clave para comprender las relaciones existentes entre los sistemas naturales y sociales, así como para conseguir una percepción más clara de la importancia de los



factores socioculturales en la génesis de los problemas ambientales. En esta línea, debe impulsar la adquisición de la conciencia, los valores y los comportamientos que favorezcan la participación efectiva de la población en el proceso de toma de decisiones. La educación ambiental así entendida puede y debe ser un factor estratégico que incida en el modelo de desarrollo establecido para reorientarlo hacia la sostenibilidad y la equidad” (Eco-life, 2016).

Según Theodore Panayotou, “el medio ambiente se refiere a la cantidad como a la calidad de los recursos naturales, donde se incluyen los paisajes, el agua, el aire y la atmosfera”. Con esto nos dice que el medio ambiente es un regulador no solo de la calidad si no de que tan sustentable puede ser la vida humana en general. Como se puede observar, a mayor sea el desgaste y degradación del medio ambiente y sus ecosistemas, más compleja va a ser tener una buena calidad de vida.

La Comunidad Económica Europea nos define el medio ambiente como “el entorno que rodea al hombre y genera calidad de vida, incluyendo no solo a los recursos naturales, sino además el aspecto cultural”. Donde nos explica que el impacto ambiental es un tema que se debería medir siempre en cualquier proyecto y evaluar aspectos como fauna y flora, el suelo, el agua, el paisaje y el impacto generado por el hombre donde la interacción entre el factor social y ambiental deben estar en equilibrio.

El medio ambiente es el área de estudio más compleja que el ser humano se detenido a analizar, por lo que junta múltiples ambientes como son inerte, biótico y comportamental donde se consolidan todas las ciencias y disciplinas de estudio. El ambiente es el tema de interés central en la cultura de nuestro tiempo, todo generado por la preocupación del desgaste que se ha generado año a año y que las diferentes ciencias se han dado a la tarea de realizar estudios donde también se tiene en cuenta el ámbito industrial, político y educativo.

Teniendo como punto inicial las ciencias ambientales unen todas las ciencias que trabajan en beneficio de cada uno de los aspectos medioambientales, ciencias como la geología ambiental, la química ambiental, entre otras, dan como eje central en los estudios científicos de la tierra y el amplio conocimiento en cada una de las ramas particulares de estudio sobre el medio ambiente. Diversas áreas como la biología (como ciencia de la naturaleza), las ciencias sociales (como el



estudio del comportamiento humano), la ecología ambiental (como el estudio de los sistemas biológicos más complejos), entre otros, nos han regalado aportes importantes para el análisis de temas complejos como los son las interacciones e intercambios entre el medio ambiente y la sociedad. (Hernández, 1996)

A lo largo de la historia, la vida humana siempre se ha caracterizado por su conciencia y sabiduría, mediante la aplicación de sus conocimientos de forma teórica y práctica, para comprender sus actividades y otras actividades biológicas y no biológicas que las habitan en la tierra. Incluso su conocimiento va más allá para aprender elementos o criaturas que abandonan la tierra. Entonces hasta ahora hay muchas teorías sobre la mayoría de los comportamientos biológicos: humanos, plantas, animales, virus, bacterias, etc., así como elementos u organismos inanimados: agua, aire, minerales, suelo, volcanes, etc. Esta habilidad de la humanidad le permite ver como las criaturas restantes que viven en esta tierra regulan el ciclo natural o de vida de la mayoría de las criaturas vivientes y no vivientes a través de sus actividades, y las guían de acuerdo con toda la sistematización y clasificación del conocimiento adquirido. (Gullpa, 2018).

3.1.1 Impactos generados al medio ambiente y su relación social.

El medio ambiente empezó a generar preocupación en inicios del siglo XX por círculos académicos que observaban el uso de desmedido de recursos por la búsqueda de la industrialización. En la década de 1960 y 1970, inicio una carrera contra el tiempo con discusiones en temas como la adecuada explotación de los recursos naturales y la atención a los recursos naturales, lo cual origino que se crearan organismos que ayudaran a la conservación del medio ambiente, la creación de normativas protectoras de los recursos naturales para regular y contralar la explotación desmedida de los recursos

La problemática ambiental se desarrolla en entorno a temas de cambio climático, generación de contaminantes en aire, agua y suelo, la explotación de los recursos. Y cada uno de ellos desencadena subproblemas como son: deforestación, sobrepesca, generación de residuos que provocan contaminación de los recursos, extinción de especies, entre otras.



En los últimos años las problemáticas ambientales han adquirido mayor importancia en los estudios por sus afectaciones, la magnitud y la diversidad de la sociedad ha creado más conciencia de los riesgos que se tienen en la actualidad. La contaminación de los recursos a afianzados estudios ambientales, políticos y sociales que ayuda al desarrollo de mecanismos que impulsen la valoración social y ambiental de los recursos y la necesidad de la conservación de cada uno de ellos con tal de entender que dependemos del ambiente para tener una calidad de vida favorable. (Jimenez Cisneros, 2001)

Nuestros recursos sufren por los problemas de contaminación que generamos, uno de ellos es el recurso agua, que es uno de los más afectados por la escasez y el deterioro de la calidad por causa de la infiltración y la contaminación indiscriminada por parte de la industria. La industria agrícola, como es de conocimiento, el uso de compuestos químicos como los pesticidas que por escurrimiento llega a los cuerpos de agua, también la combinación directa de químicos como el mercurio por la explotación de recursos mineros, donde la contaminación se hace directo en la cuenca y afecta al ecosistema en general, afectando por consiguiente la calidad del agua. También el cambio climático engloba temas importantes como sequias-desertificación, lluvia acida, destrucción de la capa de ozono que nos afecta de forma directa, sobreexplotación de los recursos y el mal manejo de eliminación de los residuos sólidos domésticos y residuos industriales han llevado a que nuestro medio ambiente vaya en decadencia. (Hernández, 1996)

La problemática ambiental tiene un alto grado de impacto porque el crecimiento económico y la globalización han originado evidentes beneficios pero al mismo tiempo han provocado la aparición de nuevos riesgos. Existen dificultades e incertidumbres para identificar con exactitud la relación causal entre medio ambiente y salud. La medición de la exposición a numerosos factores ambientales es compleja porque no disponemos de sistemas adecuados de información y vigilancia sanitaria que permitan valorar la magnitud y gravedad de los riesgos. La información disponible sobre las enfermedades relacionadas con el medio ambiente fueron obtenidas gracias a la experimentación en animales, estudios de laboratorio, estudios epidemiológicos, toxicológicos y casos encontrados en personas con síndromes generados a causa de la exposición a eventos de riesgo. Los resultados de estos trabajos de investigación permiten extrapolar y estimar posibles riesgos para la salud pública. (Francisco Vargas, 2005).



La interacción que existe entre el ambiente con los demás factores es de gran importancia que trabaja de la mano con factores como el cultural, económico, político y social. Donde el fundamenta un papel importante para que la relación de cada uno de estos actores sea dinámica y no se corte la interacción entre ellas. Y así generar conflictividad de los procesos que ellos llevan a cabo y que son de importancia para el desarrollo de los procesos humanos.

Las interacciones observadas son analizadas desde el punto de vista como el ambiente como eje o punto central hacia las demás de ahí que otros autores coinciden en que el concepto de ambiente involucra tres campos de relación que dan cuenta del mundo natural, la sociedad y la economía, en cuya interacción se genera un cuarto elemento denominado la cultura; entendida esta, como una visión del mundo, dotada de una ética que establece vínculos entre las acciones, el pensamiento y las creencias. De dicha interacción emerge la historia ambiental redimensionada a partir del diálogo entre lo humano y lo natural. (Castro Herrera, 2002)

De estas ideas podemos resaltar el desarrollo occidental, que se ha basado en una sociedad industrial que demuestra avances en el último siglo, cuyo objetivo ha sido el generar mecanismos para poder unificar el desarrollo científico y tecnológico, pero que se ha visto disuelto entre el capital, las maquinarias y el consumo, llevando a la sociedad a un consumismo y producción destructiva en función del desarrollo, lo que no lleva a aumentar las condiciones de pobreza en emergencia y el aumento de la inequidad social por culpa de un mal enfoque de desarrollo llevado en el mundo. (Gonzales, 2006)

Para comprender mejor la compleja relación entre la sociedad y el medio ambiente. Es necesario recurrir a conceptos culturales en el sentido más moderno. Esto La cultura en el sentido de la antropología social se entiende como herencia social o patrón La vida de una sociedad se originó en la lucha entre el hombre y la naturaleza. Como producto de la oposición entre el hombre y la naturaleza, diversas variaciones ambientales Influirán en el surgimiento de diferentes culturas. Sigue al hombre Transformar el entorno y crear un nuevo entorno construido, que forma parte del entorno. Lo que ha cambiado es la cultura misma. El diálogo entre el hombre y la naturaleza y la cultura, Porque la relación entre cultura y evolución ambiental no responde Estricto esquema



unidireccional, pero hay una interacción continua entre los dos conceptos. En otras palabras, el comportamiento de la sociedad hacia el medio ambiente A través de elementos culturales existentes puede dar lugar a cambios importantes. Entre ellos, crea un nuevo entorno propio, pero a su vez Cultivar la cultura de diferentes maneras también cambiará las motivaciones y actividades. Insertar ciertos hechos naturales en el ámbito social y cultural. (Hernández, 1996)

Hay que entender que el medio ambiente forma conjunto de representaciones que tienen interrelaciones entre sí, donde las dimensiones y complementos son educativos y se concibe como un proyecto social y comunitario. En donde se desarrollen actividades educativas, que se demuestran en compromisos que como eje central guie el fomento y participación en el desarrollo comunitario. Esto permite asegurar una relación comunitaria correcta y adecuada, en donde la educación, tomando como base la educación ambiental se tendrá no como un método de resolución de problemas o modificación de conductas, sino como un medio cultural donde las comunidades atiendan de forma diaria el compromiso de cada uno con el medio ambiente. (Sauvé, 2006)

El medio se toma como eje central de interrelaciones, donde la importancia de su presencia en cada una de las interacciones. La educación ambiental se aplica con la educación social y se busca generar intervenciones socio educativas y ambientales, las cuales trabajan con finalidades idénticas a nivel teórico, metodológico y que en muchas ocasiones comparten temáticas que ayudan a impartir conocimientos. Aunque tratan de mantenerlas como áreas separadas sus líneas de interacción e interdisciplinar se enriquecen mutuamente y se favorecen para la comprensión de la crisis ambiental, social y obtener el origen de la producción de los desequilibrios ambientales, que faciliten la toma de decisiones para superar los mismos.

3.1.2 Educación ambiental y su relación con la sociedad.

La educación ambiental se ha implementado como método de enseñanza para demostrar cada uno de los problemas generados al medio ambiente a causa de las actividades industrializadas, donde el afectado ha sido el medio ambiente por los procesos de deforestación, explotación minera, etc., por lo cual, se ha dado la tarea de enseñarles a las generaciones más jóvenes de cuál es el estado



del medio en el cual habitamos, para que se creen hábitos, inicialmente de conciencia, para que posteriormente se realicen en el diario vivir.

La educación ambiental en los años 80's no había generado investigaciones cualitativas en masa por la metodología poco utilizada, por eso no se habían publicado resultados de ninguna sola indagación de corte publicados en una misma revista, y que en el lapso 1994-2000 "el diseño de averiguación predominante en Educación Ambiental sigue con base en encuestas". En el programa de la educación ambiental, teniendo en cuenta lo relativamente joven, no es extraño que el desarrollo de estas investigaciones haya aumentado de forma ascendente, donde asociaciones como la Asociación Norteamericana de Educación Ambiental (NAAEE) brinda apoyo con guías trabajo, para que el enfoque cualitativo en estudios sobre la educación ambiental gane interés particular. (Paredes, 2006)

Desde hace aproximadamente 50 años, la educación ambiental ha tomado fuerza a nivel internacional, trayendo consigo un desarrollo fructífero y diverso, que ha influido en la diversificación de intereses y proyectos, como de instituciones educativas escolares y de alta calidad. Así como en organizaciones internacionales como lo son: el Fondo Mundial para el Medio Ambiente, Banco mundial, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, entre otras. Por lo que se han tomado elementos estratégicos para el desarrollo de la educación ambiental, que estos a su vez, son utilizados para impulsar proyectos de desarrollo sustentable y con esto demostrar que la educación ambiental es una base fundamental que debe aplicarse como método de enseñanza temprana. (Florez, 2012)

Por esta razón, "la Educación Ambiental debe orientarse a la búsqueda de caminos alternativos que posibiliten una sociedad justa, participativa y diversa. Para ello se hace necesario desentrañar el sentido histórico de conceptos centrales de este campo, tales como naturaleza, ambiente y desarrollo sustentable. Se asume que la Educación Ambiental es un espacio formación ambiental como un campo complejo y en construcción, en el cual se sostienen profundos debates epistemológicos y pedagógicos; y a partir de ello busca aportar a que este debate contribuya al cambio social. Enfatiza que sólo a partir de repensar la realidad como dinámica y en proceso de construcción, cabe la posibilidad de modificarla. Se sostiene que la Educación Ambiental puede



también posibilitar a las comunidades legitimar sus saberes, frente a los postulados del conocimiento hegemónico, ponerlos en diálogo, y aún apropiarse de saberes relevantes que le permitan autogestionar y decidir autónomamente. Afirma que estamos ante el requerimiento de una educación ambiental comprometida políticamente” (Garcia & Priotto, 2009).

La relación que existe entre la educación y la sociedad se demuestra a través de la enseñanza de los lazos de interacción entre el uso de los ecosistemas y el ambiente en general por el hombre. Pero esta enseñanza que se imparte como motor de sensibilización y conocimiento, que es entregada y adoptada por profesores o profesionales, demostrando lo no solo en el ámbito pedagógico, si no, en su actividad diaria. Por lo que también observan que la educación medioambiental, tiene mayor efecto impartiendo la a edades tempranas con base en actividades psicopedagógicas. (Sarilo, 2017).

“La propuesta de la educación ambiental tiene un enfoque holístico, propone una nueva ética, una nueva concepción del mundo que considere una visión integradora así como la reconstitución del conocimiento y el diálogo de saberes. Su filosofía está sustentada en una nueva ética ambiental cuyos principios y valores están encaminados a la solidaridad, a la integración de una autonomía de participación que nos lleve a una armonía y reintegración del ser humano con la naturaleza. La educación ambiental fomenta las capacidades necesarias para que el ser humano forje su saber personal en relación con su ambiente a través de un pensamiento crítico. Así, la educación ambiental pasará a integrarse a nuestra cultura arraigándose en la vida de cada persona y cada comunidad. En este sentido no se debe pasar por alto que cada cultura y grupo humano tiene una forma particular de concebir la vida, de relacionarse con sus semejantes y con el medio que lo rodea” (Sánchez Cortés, 2001).

La problemática ambiental es la principal incursora de impulsar el conocimiento de la educación ambiental. Por eso, cada uno de los países se basa en la búsqueda de distintas dimensiones, tanto económicas como sociales, entre otras, pero que no afecten un principio fundamental como lo es el vivir en un ambiente grato y no contaminado. Las dimensiones estudiadas contemplan la superación de límites geográficos, barreras económicas, ideologías políticas y sociales entre regiones y países del mundo. Aquí podemos analizar países industrializados como son los del norte,



redirigen su problemática ambiental hacia la calidad de vida, mientras que países en vía de desarrollo tienen problemas ambientales fundamentales distintos como el racionamiento de sus recursos ambientales donde se permita un crecimiento en el desarrollo económico y sostenible sin destruir ni arriesgar los recursos ambientales. De esta forma la humanidad debe plantear un reto de instrumentar políticas a nivel mundial, regional y local, donde se permita un desarrollo sostenible y se trabaje de la mano con la educación ambiental y su interrelación con la sociedad, con el fin de mantener los niveles de calidad de vida en la población actual y la generación venidera. (Sánchez Cepeda, 2002).

El conocimiento del control y comprensión de los ecosistemas enfocada a la gestión del riesgo ambiental provocada por el cambio climático es uno de los temas de gran importancia tomados como base en la educación ambiental. Es una herramienta para la atracción y participación ciudadana, para que los actores principales, en este caso los jóvenes y niños se imparta como un proceso de sensibilización sobre los ecosistemas y el uso del medio ambiente, lo que permita una mayor aceptación y una apropiación del tema por parte de las comunidades. Por su parte, dado su enfoque busca la apropiación por parte de comunidades focales o familiares con el fin de brindar conocimientos sobre la importancia de los ecosistemas, biodiversidad y efectos de bienes y servicios ambientales, para obtener un ambiente sano para las generaciones venideras y obtener resultados en protección y conservación ambiental. (Valencia, Rodríguez, Arias Mendoza, & Castaño, 2017).

La educación ambiental es un instrumento esencial y político que suma esfuerzos estratégicos y planificados para alcanzar una sociedad sustentable en lo ambiental y justa en lo social. No es únicamente ecológica, sino que debe adoptar múltiples dimensiones de trabajo de la realidad. La dimensión que la educación ambiental debe tener presente es el fomento social y organización comunitaria que garanticen las transformaciones globales, calidad de vida y una democracia que procure el auto desarrollo de las comunidades. Por esta razón la educación ambiental es la fuente de comunicación para suministrar información e instrucciones basadas en datos científicos para generar sentimientos de apropiación y generar ideas, pensamientos, opiniones, actitudes y se adopten conductas individuales educativas, con el fin de promover e innovar con la entrega de conocimientos de los problemas del medio natural y social que se vinculan a la utilización y



aprovechamiento racional de los ecosistemas, creando conciencia y cultura en las población a nivel global. (Linares Mazaniegos, Tovilla Hernández, & De la Presa Pérez, 2004).

La importancia de la educación ambiental es un campo de conocimiento práctico y teórico que es reconocido en la actualidad y que trabaja variables económicas, políticas, sociales y culturales, que buscan explicar y diversificar las distintas situaciones que son generadas en el medio y que dan para hablar de las problemáticas ambientales y encontrar medidas de cómo se puede afrontar cada uno de los problemas y obtener cambios, actitudes, saberes y comportamientos que generen cambios en la mentalidad de la humanidad. Esto conlleva a que exijan grandes cambios tecnológicos, culturales, económicos y ambientales que demuestran los efectos y consecuencias que se producen en las sociedades actualmente que demuestren el desarrollo o no desarrollo que tengan en su ciudadanía, donde se interprete como una pedagogía social que se practique y trabaje a favor del medio ambiente. (Esteban Ibañez & Amador Muñoz, 2017).

La educación ambiental tiene la fuerza para convertirse en una herramienta social para la formación de ciudadanos con una conciencia ambiental y una ética conservacionista universal. Para ellos es necesario promoverla con un gran impulso, para que el hombre lo reconozca como esa herramienta de cambio. Para ello educación ambiental plantea una metodología que no debe confundirse con la idea del entorno. Para que la participación sea completa en el proceso hay que promoverla en todas las trayectorias, y que este trabajo se caracterice porque su principal origen de información se tome de la observación y la experimentación y no sólo un trabajo intelectual y memorístico. Debemos tener una relación establecida del entorno hacia la sociedad para que la obtención de conocimientos de como resultado el respaldo y solución de problemáticas generadas. El objetivo de la educación ambiental es lograr que la población del mundo tenga conciencia del medio ambiente y que cuente con los conocimientos, actitudes y motivaciones, para que el trabajo tanto individual como colectivo de frutos hacia la búsqueda de soluciones a los problemas actuales y promover los cuidados del ambiente en general para las demás generaciones. (Valero N. , 2007).

La educación ambiental y el manejo de información son esenciales para poder valorar, conocer y cuidar nuestros derechos. Persistentemente comentamos que existe la necesidad de tener un cambio en el mundo y en la sociedad para proteger el medio ambiente y el mundo, pero la principal necesidad es crear conciencia en cada uno de los ciudadanos. "Según algunos estudios, la



formación de la cultura ambiental es Diferentes espacios sociales. Empieza en casa y sigue estando cerca, en Las instituciones educativas y los lugares de trabajo, las instituciones y las organizaciones sociales son atravesadas por el mercado y los medios de comunicación. En cada uno de estos espacios se recibe, reconstruye y transmite información, prototipos, valores, etc. Respecto a lo que los grupos sociales piensan que es bueno, malo, apropiado, inapropiado, positivo o negativo para el medio ambiente. Solo cuando los diferentes actores sociales se comprometan más activamente a incorporar métodos ambientales en diferentes escenarios de acción, será posible fortalecer la cultura ambiental de la población” (Rodríguez Hirakawa, 2015).

3.1.3 Educación ambiental como herramienta de cambio.

La educación ambiental es una herramienta importante para generar nuevas estrategias y cambio en la sociedad, donde se busca que las personas y las sociedades tengan cambios significativos comportamentales, culturales, políticos, sociales, económicos y de principal actor con el medio ambiente. Con esto, se busca apoyar y respaldar la búsqueda y obtención de información y promover la participación ciudadana de forma activa y permanente, mostrándose de esta manera el actuar humano y el mejoramiento de la calidad de vida. De esta manera el proceso educativo busca contribuir con la solución de problemas ambientales abordando como primicia los impactos ya generados hacia el ambiente, mostrándonos la importancia que tiene sobre la salud humana y la trayectoria que ha llevado desde el inicio de sus investigaciones. Dejando como conclusiones que tanto se ha averiado cada uno de los ecosistemas y que tanto problema generaría hacia la población humana en ámbitos sociales, culturales, económicos y de qué forma deterioraría la calidad de vida.

Por ejemplo, el Reino Unido fue un pionero y líder mundial en educación ambiental en la década de 1970, y ahora está disponible un nuevo curso llamado "Aprender hasta el final". Podemos preguntarnos cómo movilizar a los jóvenes a través de este claro programa de educación económica: se trata de ayudar a construir una economía competitiva. Por lo tanto, el Plan Planeta de Educación para el Desarrollo Sostenible propuesto por la UNESCO como base para todas las reformas curriculares parece ser una de las influencias curriculares más importantes y perturbadoras de la educación contemporánea en el contexto de la globalización. Sin embargo, el gran que hoy día enfrenta la educación es el de colaborar con un cambio cultural mayor, hablamos



de una cultura que está basada en planteamientos económicos que se ve apoyada por la globalización, con una cultura de pertenencia, compromiso y resistencia. Sin que las ideologías del desarrollo sostenible, la educación ambiental puede jugar ciertamente un papel muy importante para lograr ese cambio (Sauvé, 2006).

“La educación ambiental es una corriente internacional de pensamiento y acción, su meta es procurar cambios individuales y sociales que provoquen la mejora ambiental y un desarrollo sostenible, proporcionando la información y los conocimientos necesarios en la población colombiana para que esta adquiera conciencia de los problemas del ambiente, creando en ella predisposición, motivación, sentido de responsabilidad, pertenencia y compromiso para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones, lo cual va forjando una identidad ambiental orientada hacia la construcción de significados, expresados en como los recursos naturales representan una calidad de vida, la satisfacción de necesidades básicas y fortalecer la relación con su entorno” (Rengifo Rengifo, Quitiaquez Segura, & Mora Córdoba, 2012).

“Lo anterior significa que la Educación Ambiental| debiera transmitirse con un fuerte componente ético y no solo como un conjunto de metodologías aisladas entre sí. Esto normaría nuestras acciones sobre el ambiente, y permitiría elegir libre y responsablemente aquellas compatibles con el entorno. No se trata de decidir por otros en cuanto a sus actos para con el ambiente, sino decidir cada uno, con base en un análisis del estado de su entorno y su problemática, la manera de coadyuvar en su solución. Es decir, cualquiera puede participar en una marcha que contribuye a mayores emisiones vehiculares, si eso forma parte de su papel social, pero aún estas actitudes pueden modificarse como resultado de cambios de conducta más responsables, en aras de un interés mayor y de la importancia de este en la mejora del ambiente. No obstante, no se busca que la Educación Ambiental propuesta aquí como una filosofía de vida se base en principios espirituales o visiones ambientales románticas ética biocentrista, sino que sea producto de la reflexión y el compromiso” (Coutiño Molina, 2011).



3.2 Capítulo 2: Eventos internacionales y la educación ambiental como eje de trabajo.

La educación ambiental se ha trabajado desde múltiples ámbitos, donde se ha vuelto gran prioridad en ampliar el conocimiento de temas relacionados con el medio ambiente y que conlleva a procesos que reconoce valores y ayuda con el cambio de conceptos que tienen como objetivo en fomentar las actitudes, destrezas, habilidades y aptitudes que se necesitan para comprender y apreciar las interrelaciones entre el ser humano, su cultura y la interrelación con la naturaleza. La educación es fundamental para adquirir conciencia, valores, técnicas y comportamientos ecológicos y éticos en consonancia con el desarrollo sostenible y que favorezcan la participación comunitaria efectiva en decisiones. Así se afirma en la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Medio Humano realizada en 1972, donde se convirtió al medio ambiente en un tema de mucha importancia a nivel internacional. Ella buscaba reunir a países desarrollados y en vía de desarrollo para tratar temas con relación al medio ambiente. (CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO HUMANO, 1972).

Muchos investigadores analizan a cerca de los grandes eventos en pro de la conservación del medio ambiente donde podemos y de las metas que se quieren llegar a obtener por parte de cada país, pero no podemos cambiar que La Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano, constituyó la primer gran Cumbre dedicada a analizar y buscar soluciones de los problemas ambientales más importantes en ese momento y para muchos genera además el inicio del derecho internacional ambiental, el cual a su vez ha marcado una pauta importante en la construcción de leyes, políticas e instituciones nacionales en cada uno de los países de América. (Cabrera Medaglia, 2003).

2.1 Estocolmo 1972, Conferencia de las Naciones unidas.

La educación ambiental tuvo gran importancia en la Conferencia de Estocolmo de 1972, centraba la atención internacional en temas medio ambientales, especialmente los relacionados con la degradación ambiental y la 'contaminación transfronteriza'. Este último concepto era muy importante, ya que señalaba el hecho de que la contaminación no reconoce los límites políticos o geográficos y afecta a los países, regiones y pueblos más allá de su punto de origen. Durante las



décadas que siguieron a la Conferencia de Estocolmo, este concepto se amplió para abarcar temas medio ambientales que son de verdadero alcance transnacional y que requieren una acción conjunta de todos los países y regiones del mundo para enfrentarse a ellos de un modo efectivo. Estos problemas medio ambientales mundiales tan importantes incluyen, por ejemplo, todo tipo de contaminación, el cambio climático, la reducción de la capa de ozono, el uso y administración de los océanos y los recursos de agua dulce, la deforestación excesiva, la desertificación y la degradación de la tierra, los vertidos peligrosos y la disminución de la diversidad biológica. (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, s.f.).

A su vez advierten de la necesidad de implementar la educación ambiental a nivel mundial, como método de educación hacia y visualizar los problemas que se están dando de forma silenciosa, que de forma directa pueden generar daños a la salud y el desarrollo humano. Por esta razón “la Comunidad Internacional reconoce como indispensable una labor de educación en cuestiones ambientales y recomienda desarrollar un programa de educación ambiental de carácter interdisciplinar” (Martinez Huerta, s.f.).

También, “Las Naciones Unidas convocan en 1972 la Conferencia de Estocolmo, considerada el primer foro mundial del ambiente en el mundo. En la misma se consideraron los peligros ecológicos generados por el estilo de desarrollo imperante, pero también se trató, como muy importante, lo referente a las diferencias entre los países desarrollados y pobres, así como la industrialización desproporcionada y el crecimiento acelerado de la población. Esta Conferencia tiene entre sus logros la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), ente que servirá para promover y desarrollar las políticas mundiales sobre la problemática ambiental” (Zabala & Margarita, 2008), por último en la declaración final establece un llamado a nivel mundial para crear y trabajar en programas de educación ambiental, donde su enfoque principal sea interdisciplinario escolar y extraescolar como las poblaciones más vulnerables.

Por eso, “la profundización sobre el aspecto ético del tema se tiene en referencia el Manifiesto por la Vida elaborado por los principales referentes del Pensamiento Ambiental Latinoamericano. Por otra parte, se señala que la educación ambiental tendría un antecedente en la educación popular de los años sesenta, pero que en su nacimiento habría que considerar como momento clave la



Conferencia de Estocolmo en que se crea el PNUMA, se promueve la creación de ministerios del medio ambiente y se enfatiza la necesidad del desarrollo de la educación ambiental. En 1975 se crea el Programa Internacional de Educación Ambiental bajo la conducción de la UNESCO y el PNUMA. En la huella de las grandes cumbres ambientales, y con los aportes de la sociedad civil, van surgiendo lineamientos de una educación ambiental latinoamericana”. (García & Priotto, 2009), para que se den procesos de educación ambiental en Latinoamérica se tiene que impulsar los procesos orientados a nuevos pensamientos sociales de cambio, donde se genere conservación de los recursos y cuestionamientos de racionalidad económica que es la que domina hoy la sociedad.

Las conferencias y eventos ambientales han dado impulso para estudios e hipótesis. Por eso, “El paradigma predominante en ellas es la complejidad con un énfasis en la perspectiva de la sostenibilidad. En el periodo de desarrollo de estas Conferencias se centraron las discusiones en el proceso de reflexión sobre la relación del hombre con el ambiente desde una perspectiva antropocéntrica, la cual permanece en el escenario discursivo durante dos (2) décadas, luego es influenciado por la perspectiva de la sostenibilidad hasta el presente. Este giro en la perspectiva de la relación ambiente-hombre-desarrollo tiene implicaciones éticas, conceptuales y metodológicas en lo educativo, dado que se propusieron que se deben generar cambios significativos en los enfoques para incorporar en las diferentes acciones de la sociedad las dimensiones de la sostenibilidad. Se destaca en particular que los principios y recomendaciones de la Conferencia en Estocolmo (1972) son un referente central para evaluar el impacto de los procesos educativos ambientales desarrollados en cada década” (Valero & Febres Cordero, 2019).

Como respuesta se puede decir que “los resultados de la Conferencia de Estocolmo son varios. Por un lado, están los resultados prácticos, como lo es la declaración del día mundial de la tierra, el 5 de junio, y la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que será el espacio óptimo para el Programa Internacional para la Educación Ambiental (PIEA), que se creará en 1975. Los objetivos del PNUMA se centraron en la asistencia técnica a los gobiernos para poder adoptar medidas ambientales, formar personal especializado, fortalecer instituciones regionales y nacionales y desarrollar programas de información y educación. Estas actividades del PNUMA debían ser además articuladas en función de seis esferas prioritarias:



asentamientos humanos y salud, ecosistemas terrestres, medio ambiente y desarrollo, océanos, energía y desastres naturales. Aquí es de resaltar que se hizo énfasis en señalar que el PNUMA no debía ocuparse de un nuevo sector, es decir, el medio ambiente, sino que a través de su función de coordinación y fomento, deba ayudar que el factor ambiental sea introducido en todos los niveles” (Eschenhagen, 2006).

2.2 Belgrado 1975, Seminario internacional de educación ambiental

Teniendo como base la Conferencia Nacional de las Naciones Unidas y siguiendo con las problemáticas ambientales, las cuales seguían avanzando con el deterioro de los ecosistemas a causa de la búsqueda del desarrollo industrial y la globalización. Viendo todo esto, se tomó la decisión de iniciar un nuevo proceso con el trabajo de educación ambiental a nivel mundial, donde se citaron para la realización del Seminario Internacional de Educación Ambiental realizado en Belgrado-Yugoslavia. Con esto se analiza que “nuestra generación ha sido testigo de un crecimiento y de un progreso tecnológico sin precedentes que, aun cuando ha aportado beneficios a muchas personas, ha tenido al mismo tiempo graves consecuencias sociales y ambientales. Aumenta la desigualdad entre ricos y pobres, entre las naciones y dentro de ellas; y existen evidencias que de un creciente deterioro del ambiente físico, bajo diferentes formas, a escala mundial. Esta situación, aunque causada principalmente por un número relativamente pequeño de países, afecta a toda la humanidad” (Seminario Internacional de Educación Ambiental, 1975).

También “la Carta de Belgrado (1975) se establecen directrices básicas, objetivos y metas de la educación ambiental con miras a alcanzar una mejor calidad de vida para las actuales y futuras generaciones. Se plantea la necesidad de reconsiderar conceptualmente el término Desarrollo, para lo cual la Educación Ambiental será la herramienta propicia para generar una nueva ética en las relaciones hombre-naturaleza. En tal sentido, se recomiendan ocho aspectos básicos como principios de la educación ambiental, con el predominio de considerar el ambiente como una totalidad de intereses donde confluyen el hombre, lo ecológico, lo económico, tecnológico, social, legislativo, cultural y estético. También se establecen los destinatarios de esta nueva Educación Ambiental, siendo el principal el público en general, especialmente los alumnos de la educación formal desde el preescolar hasta la educación universitaria, incluyendo a los profesores. Luego va



dirigida a todas las demás personas que conforman la educación no formal” (Zabala & Margarita, 2008).

Con este preámbulo, se realiza en Belgrado, la capital de la república de Serbia, un evento que deja como resultado la Carta de Belgrado, donde se plantea la estructura global de la educación ambiental, siendo pertinente la generación de nuevos conocimientos teóricos y prácticos, así como valores y actitudes en las personas que le permitan propender por el cuidado del medio ambiente. Se establece como meta mejorar todas las relaciones ecológicas principalmente la relación de la humanidad con la naturaleza. (UNESCO & PNUMA, Una Estructura Global para la Educación Ambiental. LA carta de Belgrado, 1975).

Por consiguiente, la relevancia de la Educación Ambiental desde los inicios de las visualizaciones de las problemáticas ambientales generó tal necesidad de iniciar con programas educativos, donde se fomenten espacios de aprendizaje para las comunidades. “El enfoque en esta Carta está orientado a analizar, comprender y modificar el modelo de desarrollo, basado en una nueva ética global, de los individuos y de la sociedad. Desde lo educativo, esto implicará instaurar nuevas relaciones productivas entre los actores: educandos, educadores, escuela, comunidad y sociedad en general. Las metas, los objetivos y los principios que se enuncian en ella, han sido un referente para desarrollar las iniciativas formales y comunitarias en materia de Educación Ambiental. En este sentido, el documento elaborado en Belgrado (1975) permite analizar en retrospectiva y prospectiva el ámbito de los problemas identificados como prioridades, las recomendaciones y los destinatarios, a los fines de evaluar el avance de la Educación Ambiental a través del tiempo, en particular en el contexto de hoy en día y preguntarnos: cuánto hemos avanzado, en qué hemos avanzado, qué aspectos temáticos hemos abordado y cuáles han sido sus impactos; cuáles son las ausencias; cuáles las debilidades; cuáles son las nuevas oportunidades o los retos que tiene la Educación Ambiental en el marco del paradigma de la complejidad desde la perspectiva de la sostenibilidad” (Valero & Febres Cordero, 2019).

“En el seno de este Seminario se elabora la Carta de Belgrado» como uno de los referentes más destacados para la educación ambiental, estableciéndose en este documento tanto sus objetivos como los conceptos fundamentales para tener en cuenta. Aunque en esta época proliferan proyectos



de corte conservacionista, orientados hacia la ecología y las ciencias naturales, se señalan como objetivos: Ayudar a las personas y grupos sociales a adquirir valores sociales y un profundo interés por el medio ambiental que los impulse a participar activamente en su protección y mejoramiento. En este foro se marca como una de sus directrices básicas que La Educación Ambiental debe considerar al ambiente en su totalidad natural y creado por el hombre, ecológico, económico, tecnológico, social, legislativo, cultural y estético” (Saura Calixto & Hernández Prados, 2008).

Los procesos y espacios que generan la educación ambiental se deben desarrollarse de forma estática y continua, para que los enfoques interdisciplinarios sean adoptados en su análisis. En el seminario se comenzó con ver la necesidad de replantear una idea de desarrollo entre el modelo económico y sus efectos medio ambientales. “Finalmente, la Carta de Belgrado, el producto de este Congreso es también un llamado a la adopción de una ética medio ambiental como base de la educación ambiental. Este llamado apunta a que la educación ambiental sea ‘acorde con el lugar que le corresponde a la humanidad’, que tenga una ‘comprensión de la interdependencia’, que tenga en cuenta el ‘principio de globalidad en el tratamiento de las cuestiones del medio ambiente’, que tenga un ‘respeto por las necesidades de las futuras generaciones’ y que esté dirigida a una ‘utilización racional de los recursos’. Es así como se ponen las primeras bases y directrices de una educación ambiental, que deberá ser impulsada a nivel mundial” (Eschenhagen, 2006).

2.3 Tbilisi 1977, Conferencia intergubernamental sobre educación ambiental

La educación ambiental, a través de las problemáticas encontradas por las investigaciones científicas, y luego de dos grandes eventos donde se trabajó en el tema para el cambio de mentalidades a nivel ambiental, para definir y la naturaleza y revisar los principios pedagógicos de la educación ambiental de cómo debe ser orientado el desarrollo ambiental en el ámbito social y económico a nivel internacional. “A lo largo de este proceso de orientaciones sobre el abordaje de la Educación Ambiental se identifican dos momentos centrales: el primero asociado a analizar los problemas ambientales y comprender sus causas y sus efectos para asumir cambios de conducta, el enfoque pedagógico presente en el marco de las dos primeras conferencias (Tbilisi, 1977 y Moscú, 1987) centran el eje de acción pedagógica en atender los efectos de los problemas ambientales, como la punta del iceberg; en el segundo momento histórico de este recorrido la atención se enfoca



en comprender cómo los patrones de producción y consumo se deben asumir sobre la base de la vida en el planeta tierra, y se reorientan sobre los criterios de la sostenibilidad. La acción pedagógica se centra en la interdisciplinariedad y la contextualización sobre la base de la problemática ambiental asociada a los procesos de producción y consumo” (Valero & Febres Cordero, 2019).

“En esta ocasión han de considerarse algunas aportaciones, entonces novedosas y hoy todavía vigentes, tales como la idea de educación ambiental como proceso permanente, dirigido no sólo a escolares, sino a personas de todas las edades y niveles educativos, tanto en el ámbito de la educación formal como no formal, proponiendo un enfoque desde la perspectiva de los valores, asumiendo plenamente la dimensión ética del problema. Se insiste en que no basta con sensibilizar, es preciso un cambio de actitud y actuación: «La educación debería preparar al individuo... propiciándole conocimientos técnicos y cualidades necesarias... con miras a mejorar la vida y proteger el medio ambiente, prestando la debida atención a los valores éticos... se debe adoptar un enfoque global». Desde esta nueva perspectiva se pone de relieve una clara preocupación por señalar la interdependencia entre economía, política y ecología, así como la relación estrecha entre sociedad, desarrollo y medio ambiente. No obstante, en esta ocasión, los programas se centran en denunciar problemas ambientales, sin abordar soluciones, ni señalar cauces para la formación, capacitación y acción a favor del medio ambiente” (Saura Calixto & Hernández Prados, 2008).

También se trabajó en la “aprobación y fortalecimiento a lo planteado en la Carta de Belgrado, se realiza en Tbilisi (capital de Georgia), la conferencia intergubernamental sobre educación ambiental, constituida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO y el programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, donde se proclama que la educación debe desempeñar una función de crear conciencia y comprensión de los problemas que afectan el ambiente. Posteriormente en el Congreso internacional sobre la educación y la formación ambiental, se pone de manifiesto las necesidades y prioridades del desarrollo de la educación y la formación ambiental de manera interdisciplinaria, asociada a la investigación y a los trabajos de campo, así como potenciar el papel de los medios de comunicación y la educación formal y no formal en materia del cuidado y protección al medio ambiente”. (UNESCO & PNUMA, Educación ambiental en la República Dominicana, 1977). La necesidad de crear espacios



académicos de investigación y pedagogía de la información obtenida para el desarrollo de la educación ambiental empezó a ser de gran importancia hasta hoy día, por la necesidad de informar y evaluar con la sociedad el daño que el mismo hombre ha realizado y tener un inicio de mentalidad distinto donde la conservación sea unos de los puntos de importancia.

Por otra parte, “La educación ambiental, debidamente entendida, debería constituir una educación permanente general que reaccionara a los cambios que se producen en un mundo en rápida evolución. Esa educación debería preparar al individuo mediante la comprensión de los principales problemas del mundo contemporáneo, proporcionándole conocimientos técnicos y las cualidades necesarias para desempeñar una función productiva con miras a mejorar la vida y proteger el medio ambiente, prestando la debida atención a los valores éticos. Al adoptar un enfoque global, enraizado en una amplia base interdisciplinaria, la educación ambiental crea de nuevo una perspectiva general dentro de la cual se reconoce la existencia de una profunda interdependencia entre el medio natural y el medio artificial. Esa educación contribuye a poner de manifiesto la continuidad permanente que vincula los actos del presente a las consecuencias del futuro; demuestra además la interdependencia entre las comunidades nacionales y la necesaria solidaridad entre todo el género humano” (UNESCO & PNUMA, Educación ambiental en la República Dominicana, 1977).

Por esta razón, luego de un par de años de la realización del seminario internacional de educación ambiental en Belgrado, tuvo un nuevo encuentro que fue la conferencia intergubernamental de Educación Ambiental. “Este acontecimiento tuvo una gran repercusión en su momento y los documentos de él emanados siguen siendo considerados, hoy en día, como las bases esenciales del corpus teórico de este movimiento educativo, sobre las cuales se ha construido todo el proceso de desenvolvimiento de las décadas siguientes. Así como en toda la trayectoria posterior de la teoría y las prácticas en la Educación Ambiental. En el texto se hace un recorrido histórico mostrando las implicaciones de la educación ambiental con los planteamientos ecológicos, sociales y económicos que proponen un desarrollo atento a los límites de la biosfera y a la equidad social, es decir, con la sostenibilidad. La trayectoria histórica y las realizaciones presentes de este movimiento educativo permiten, así, considerar a la educación ambiental como una genuina educación para el desarrollo sostenible” (Novo, 2009).



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



Teniendo en cuenta las distintas opiniones “podemos hablar de los documentos preparatorios de Tbilisi como verdaderos referentes anticipatorios de muchas de las ideas que aún hoy se consideran innovadoras en ciertos ámbitos renuentes a aceptar las implicaciones entre medio ambiente y desarrollo. Tbilisi fue un foro de debate en el que, por fortuna, la educación ambiental se gestó al calor de planteamientos de una modernidad y de un calado tan profundos que, leídos hoy todavía, no dejan de sorprendernos por su actualidad” (Novo, 2009). Luego de la realización de esta conferencia tan importante, se tomaron varios aportes donde se reafirma el compromiso con el vínculo que debe surgir entre la población para generar los espacios de educación hacia las problemáticas ambientales y el desarrollo social, cultural y económico.

La educación ambiental se crea en unos principios fundamentales, donde se debe orientar hacia una nueva ética para enseñar valores y comportamientos que se redefinan hacia la sustentabilidad ecológica y la equidad social. También la adquisición de conocimientos y saberes acerca de metodologías de la Educación Ambiental relacionadas con la crisis ambiental, la explotación de los recursos ambientales y la producción de sustancias contaminantes para el medio.

La educación ambiental se ha vuelto fundamental para la UNESCO, de esta forma en esta conferencia:

“tuvo como objetivo: formar una ciudadanía consciente e interesada en el medio ambiente, los problemas asociados que tenga, el conocimiento, las actitudes, las motivaciones, el compromiso, las aptitudes para trabajar en forma individual y colectiva en la solución de los problemas presentes, como los surgidos de la relación cultura-naturaleza y la búsqueda de solución para el bienestar en beneficio de todos. En el importante evento mencionado, se determinó, ayudar a los individuos a comprender que el hombre como ser biológico y social es parte del medio ambiente y genera impacto ambiental. Además, de adquirir el conocimiento básico para identificar problemas ambientales así como reconocer y asumir la responsabilidad de cooperar en la solución de los mismos”. (Quiva & Luis, 2010).



2.4 Moscú 1987, Congreso Internacional sobre Educación y Formación Ambiental.

Luego de Tbilisi y de definir la importancia del medio ambiente se realizó en:

“Moscú el Congreso Internacional de Educación y Formación sobre el Medio Ambiente reunió en 1987 a 250 expertos de diferentes países. Los objetivos que se propuso el Congreso eran, por un lado, hacer un balance del desarrollo de la educación ambiental en los diez años transcurridos desde Tbilisi y, por el otro, aprobar una estrategia internacional de educación ambiental para los años noventa. Es de anticipar que este Congreso nunca trascendió tanto como el de Tbilisi, lo cual se demuestra también en el hecho que no es fácil encontrar dicha Declaración o las referencias posteriores muy escasas a los resultados del evento” (Eschenhagen, 2006).

Comprendiendo, que la educación ambiental era fundamental surge:

“la necesidad de impulsar Estrategias Nacionales y Regionales de Educación Ambiental, los diferentes países y comunidades comenzaron a elaborar este tipo de documentos durante la década de los años noventa. En nuestro país, el Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) financió y publicó una investigación orientada a diseñar los principios rectores de una Estrategia de Educación Ambiental. En el documento final, ya se destaca la necesidad de que la Educación Ambiental atienda a una correcta interpretación de las complejas cuestiones ambientales y, en todos los casos, de los factores socioeconómicos y culturales que están presentes en la génesis de los problemas del medio, enfatizándose que la educación ambiental debe orientarse hacia la minimización del riesgo ambiental y la capacitación para actuar en el marco del desarrollo sostenible” (Novo, 2009).

En estos encuentros destacan tres aspectos clave: La alerta global sobre temas ambientales es vista como el impacto de la relación centrada en el ser humano entre los seres humanos y la naturaleza, sin considerar las limitaciones de sus ecosistemas. Los temas ambientales parten del modelo de desarrollo dominante, proponen un análisis y comprensión de la relación entre el ser humano y la naturaleza, y orientan el desarrollo sostenible basado en valores éticos. Además, también enfatiza la promoción de una economía verde con el fin de minimizar los temas ambientales debatidos en



diferentes conferencias y otros eventos internacionales, y cumplir con el compromiso político de avanzar en la senda del desarrollo sostenible.

“Desde su constitución como movimiento institucional, en la década de los setenta del pasado siglo, la educación ambiental siempre ha tenido entre sus objetivos el de contribuir a la formulación y difusión de modelos de desarrollo centrados en el equilibrio ecológico y social. De modo que, si rastreamos los documentos anteriores a Río 92, en todos ellos, encontramos claras menciones al problema de los malos modelos de desarrollo y a la necesidad de transformarlos. A finales de la década de los ochenta, se difunde a escala global el concepto de desarrollo sostenible, concepto que será retomado como eje central de los debates de Río 92 y quedará consolidado como idea fundamental que sirve de inspiración para los nuevos modelos de desarrollo que, desde el ambientalismo, se proponen para el planeta” (Villaverde, 2005).

Por esta razón, “Destacamos el resultado más importante, que fue el planteamiento de los elementos para una Estrategia Internacional de Acción en Materia de Educación y Formación Ambientales para el decenio de 1990, acordando declarar la década de los noventa como década mundial para la educación ambiental, y estableciendo como factores primordiales la formación ambiental de los decisores y gestores y el fortalecimiento cuantitativo y cualitativo de los recursos humanos de los países en vías de desarrollo. Los documentos elaborados al efecto se dividen en tres capítulos: en el primero, se ofrece una síntesis de los principales problemas actuales del medio ambiente y se esbozan los objetivos posibles de una estrategia internacional de acción, en esta materia. En el segundo se presentan, de manera sintética, los principios y las características esenciales de la educación y la formación ambientales, en los últimos diez años, que parecería útil tomar en cuenta para la elaboración y la aplicación de la estrategia. En el tercer capítulo, que constituye la parte esencial del documento, se presentan algunos elementos específicos para la acción internacional en la materia. La Estrategia se concreta en nueve secciones, cada una de ellas referida a un determinado ámbito de acción. Estas secciones se inician siempre con una referencia a las recomendaciones de la Conferencia de Tbilisi y un examen o diagnóstico de la situación en el momento” (Sánchez Cepeda, 2002).



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



La conferencia de Moscú dio la posibilidad de mostrar todo trabajo realizado por el desarrollo de las nuevas metodologías para colocar los nuevos estándares pedagógicos de acuerdo con la educación ambiental y de la socialización de la información. “Se reunieron en Moscú expertos en algunas ramas de las ciencias naturales, sociales y humanas, entre otros representantes de diversos sectores. El propósito del Congreso de Moscú fue replantear las directrices de la educación ambiental para la década de los noventa, a través del planteamiento de una Estrategia Internacional de Educación Ambiental. Fue así como se declaró a la década de los noventa como la Década Mundial para la Educación Ambiental. En este Congreso, se realizaron algunos programas enfatizando los aspectos económicos, políticos, sociales y ambientales; además de que se efectuó una evaluación que concluyó que la educación ambiental no solo se debe implementar a la parte técnica, sino expandir su difusión y concientización a toda la aldea global para que, de esta forma, exista la intervención y participación de la sociedad en general, con el fin de solventar la problemática ambiental” (Novo Villaverde, 2012).

Por esta razón “se acordó en este congreso declarar la década de los noventa como década mundial de la educación ambiental. En el que se pone énfasis a la incorporación de los principios del desarrollo sostenible a la educación ambiental y se plantean elementos para una estrategia internacional de acción en materia de educación y formaciones ambientales para el decenio de los noventa. Se instituye el concepto de desarrollo sustentable desde la perspectiva de satisfacer las necesidades de la presente generación sin comprometer la habilidad de futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Deja definitivamente establecidos los vínculos entre los modelos de desarrollo y la problemática ambiental y plantea una nueva propuesta de acción recogiendo las orientaciones anteriores, se propone el desarrollo sostenible” (Brambila López, 2013).

“La década de los años ochenta puede caracterizarse *mutatis mutandis* como de avances lentos y cerrados al interior de los propios países en materia de educación ambiental. Se desconocía la existencia de otros grupos o lo que hacían. Las recomendaciones internacionales eran simples referencias documentales que se citaban sólo para enmarcar los proyectos en un conjunto de propósitos supuestamente valiosos pero distantes y un tanto ajenos. La llamada década perdida en lo económico para la región tampoco constituyó un entorno favorable, pese a los esfuerzos de



algunas agencias por dar mayores impulsos y a la aparición de las primeras oficinas de educación ambiental en las instituciones gubernamentales. En este contexto, también hubo importantes avances en cuanto a la delimitación del concepto de la educación ambiental y el que se traduce, como un proceso en el cual los individuos y las colectividades se hacen conscientes de su entorno, a partir de los conocimientos y los valores, así como las capacidades, las experiencias individuales y colectivas, de tal modo, que puedan trabajar de manera conjunta para poder resolver los problemas medioambientales” (Ordoñez Sánchez, 2013).

2.5 Río de Janeiro 1992, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo

Uno de los eventos de mayor relevancia fue la cumbre de Río de Janeiro en 1992, que reunió múltiples organizaciones que trabajan en pro del medio ambiente y un gran número de naciones, “Al igual que los anteriores encuentros, reconoce que el problema ecológico y el grave deterioro que sufre actualmente el planeta, son causados en primera instancia por la actividad humana. Cabe destacar, que en esta Cumbre se reafirma la declaración de la Conferencia de Estocolmo de 1972. En la Cumbre de Río, también se trataron temas como, el de la biodiversidad y la importancia que tienen los bosques para la vida y la diversidad biológica, y dada su relevancia para el ser humano, se declaran los “Principios relativos a los Bosques”, en los cuales, las naciones se comprometen a su conservación y desarrollo sostenible, así como a la cooperación mundial de los países más ricos a los países en desarrollo, dotándolos de la técnica y el financiamiento para este fin” (Ordoñez Sánchez, 2013).

“El objetivo de la Cumbre es integrar el desarrollo económico y la protección ambiental siguiendo los lineamientos del Informe Brundtland, quien presidió, afirmó: “el funcionamiento de las fuerzas del mercado puede y debe ser su aliado poderoso para propiciar los incentivos para el cambio”. Esta frase marca visiblemente la tendencia economicista en esta Cumbre, que no criticó la producción, el orden económico mundial o el desarrollo, sino que instó más bien en que el desarrollo económico debe ser sostenible. Si en Estocolmo no se hizo una crítica decidida al desarrollo es hasta cierto punto entendible históricamente, ya que en esa época apenas se iban



descubriendo, de manera evidente, la relación entre desarrollo económico y problemas ambientales y apenas se levantaban las voces, dudas y las críticas contra la idea del progreso. Pero ya en Río se tenían suficientes pruebas para poder criticar el desarrollo, pruebas tanto empíricas como lo fueron las catástrofes ambientales generadas por la tecnología, aumento de la pobreza, etc. como también pruebas académicas” (Eschenhagen, 2006).

En la cumbre de Río se declara que el desarrollo sostenible debe poder cuidar el medio como:

“la protección de la biodiversidad; la protección especial a zonas de paramo, subpáramo y acuíferos; el uso del recurso agua; la investigación científica como base de formulación de políticas ambientales; y la incorporación de costos ambientales para la prevención, corrección y conservación del recurso Natural renovable. Artículo 3º, Del concepto de desarrollo sostenible; se entiende por desarrollo sostenible el que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, no deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades” (Rengifo Rengifo, Quitiaquez Segura, & Mora Córdoba, 2012).

La Cumbre de Río-1992 o “más conocida como “Cumbre de la Tierra”, a la que asistieron representantes gubernamentales de 160 países, destacó:

“temas tratados en los vínculos existentes entre el desarrollo y el medio ambiente. Los resultados de esta reunión se concretan en la Declaración de Río, con 27 principios en los que se encuentran criterios para el desarrollo sostenible, fijándose a su vez responsabilidades individuales y colectivas. Se trataba de un documento no vinculante para los países que lo firmaron. Otro de los resultados fue la firma de acuerdos sobre Biodiversidad y Cambio Climático, que sí eran vinculantes, aunque como el resto de los acuerdos tampoco se han cumplido” (Sánchez Cepeda, 2002).

A pesar de los esfuerzos realizados para que la educación y pedagogía a cerca de las problemáticas ambientales generara los cambios esperados no fueron posible verlos pese a que en la década de los noventa se trató de considerar como La Década Mundial de la Educación Ambiental “los esfuerzos no fueron suficientes los cambios o transformaciones que se quisieron dar en las épocas



pasadas. El modelo económico y de desarrollo se fue consolidando a pesar de sus efectos nocivos sobre la naturaleza, a lo que se sumó el desencadenamiento de una crisis humanitaria en valores ambientales. Estos elementos llevaron a la realización de la Cumbre de la Tierra en 1992, en Río de Janeiro. La cumbre despertó algunas expectativas que cuestionaron el modelo de desarrollo y el crecimiento económico desequilibrado que se percibía como insustentable y causante de la degradación del medio ambiente. Tras la Cumbre de la Tierra se generaron algunos acuerdos como el Convenio sobre Diversidad Biológica, la Declaración de Principios sobre el Manejo, la Conservación y el Desarrollo de los Bosques, y la Convención Marco sobre Cambio Climático” (Andrade Ceballos, 2015).

“Además este documento resulta de gran importancia ya que se estableció el reconocimiento de que los Estados tienen el derecho soberano de aprovechar sus propios recursos de acuerdo con sus políticas ambientales y de desarrollo, y la responsabilidad de velar por que las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daños al medio ambiente de otros Estados o zonas que estén fuera de los límites de la jurisdicción nacional. Se establece, entonces, el derecho a disfrutar responsablemente de los propios recursos con respeto a la otredad. Así mismo es de destacarse la postura que se asume en este documento internacional, en el sentido de que para alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todas las personas, los Estados deberán reducir y eliminar las modalidades de producción y consumo insostenibles y fomentar políticas demográficas apropiadas” (Brambila López, 2013).

2.5.1 Principios pactados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo.

En el marco de la Cumbre de Río de Janeiro-1992, se crearon 27 principios apoyándose en la Declaración de la Conferencia de la Naciones Unidas sobre el Medio Humano que se realizó en Estocolmo en 1972, donde procura alcanzar acuerdos internacionales donde se respeten los intereses de todos y se proteja la integridad del sistema ambiental y de desarrollo mundial.



Según (ONU, 1992), “Los principios son:

PRINCIPIO 1

Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.

PRINCIPIO 2

De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, los Estados tienen el derecho soberano de aprovechar sus propios recursos según sus propias políticas ambientales y de desarrollo, y la responsabilidad de velar por que las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daños al medio ambiente de otros Estados o de zonas que estén fuera de los límites de la jurisdicción nacional.

PRINCIPIO 3

El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras.

PRINCIPIO 4

A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada.

PRINCIPIO 5

Todos los Estados y todas las personas deberán cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sostenible, a fin de reducir las disparidades en los niveles de vida y responder mejor a las necesidades de la mayoría de los pueblos del mundo.



PRINCIPIO 6

Se deberá dar especial prioridad a la situación y las necesidades especiales de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los más vulnerables desde el punto de vista ambiental. En las medidas internacionales que se adopten con respecto al medio ambiente y al desarrollo también se deberían tener en cuenta los intereses y las necesidades de todos los países.

PRINCIPIO 7

Los Estados deberán cooperar con espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra. En vista de que han contribuido en distinta medida a la degradación del medio ambiente mundial, los Estados tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas. Los países desarrollados reconocen la responsabilidad que les cabe en la búsqueda internacional del desarrollo sostenible, en vista de las presiones que sus sociedades ejercen en el medio ambiente mundial y de las tecnologías y los recursos financieros de que disponen.

PRINCIPIO 8

Para alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todas las personas, los Estados deberían reducir y eliminar las modalidades de producción y consumo insostenibles y fomentar políticas demográficas apropiadas.

PRINCIPIO 9

Los Estados deberían cooperar en el fortalecimiento de su propia capacidad de lograr el desarrollo sostenible, aumentando el saber científico mediante el intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos, e intensificando el desarrollo, la adaptación, la difusión y la transferencia de tecnologías, entre estas, tecnologías nuevas e innovadoras.

PRINCIPIO 10

El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan



las autoridades, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes.

PRINCIPIO 11

Los Estados deberán promulgar leyes eficaces sobre el medio ambiente. Las normas, los objetivos de ordenación y las prioridades ambientales deberían reflejar el contexto ambiental y de desarrollo al que se aplican. Las normas aplicadas por algunos países pueden resultar inadecuadas y representar un costo social y económico injustificado para otros países, en particular los países en desarrollo.

PRINCIPIO 12

Los Estados deberían cooperar en la promoción de un sistema económico internacional favorable y abierto que llevara al crecimiento económico y el desarrollo sostenible de todos los países, a fin de abordar en mejor forma los problemas de la degradación ambiental. Las medidas de política comercial con fines ambientales no deberían constituir un medio de discriminación arbitraria o injustificable ni una restricción velada del comercio internacional. Se debería evitar tomar medidas unilaterales para solucionar los problemas ambientales que se producen fuera de la jurisdicción del país importador. Las medidas destinadas a tratar los problemas ambientales transfronterizos o mundiales deberían, en la medida de lo posible, basarse en un consenso internacional.

PRINCIPIO 13

Los Estados deberán desarrollar la legislación nacional relativa a la responsabilidad y la indemnización respecto de las víctimas de la contaminación y otros daños ambientales. Los Estados deberán cooperar asimismo de manera expedita y más decidida en la elaboración de nuevas leyes internacionales sobre responsabilidad e indemnización por los efectos



adversos de los daños ambientales causados por las actividades realizadas dentro de su jurisdicción, o bajo su control, en zonas situadas fuera de su jurisdicción.

PRINCIPIO 14

Los Estados deberían cooperar efectivamente para desalentar o evitar la reubicación y la transferencia a otros Estados de cualesquiera actividades y sustancias que causen degradación ambiental grave o se consideren nocivas para la salud humana.

PRINCIPIO 15

Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente.

PRINCIPIO 16

Las autoridades nacionales deberían procurar fomentar la internalización de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos, teniendo en cuenta el criterio de que el que contamina debe, en PRINCIPIO, cargar con los costos de la contaminación, teniendo debidamente en cuenta el interés público y sin distorsionar el comercio ni las inversiones internacionales.

PRINCIPIO 17

Deberá emprenderse una evaluación del impacto ambiental, en calidad de instrumento nacional, respecto de cualquier actividad propuesta que probablemente haya de producir un impacto negativo considerable en el medio ambiente y que esté sujeta a la decisión de una autoridad nacional competente.

PRINCIPIO 18

Los Estados deberán notificar inmediatamente a otros Estados de los desastres naturales u otras situaciones de emergencia que puedan producir efectos nocivos súbitos en el medio



ambiente de esos Estados. La comunidad internacional deberá hacer todo lo posible por ayudar a los Estados que resulten afectados.

PRINCIPIO 19

Los Estados deberán proporcionar la información pertinente y notificar previamente y en forma oportuna a los Estados que posiblemente resulten afectados por actividades que puedan tener considerables efectos ambientales transfronterizos adversos, y deberán celebrar consultas con esos Estados en una fecha temprana y de buena fe.

PRINCIPIO 20

Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Es, por tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible.

PRINCIPIO 21

Debería movilizarse la creatividad, los ideales y el valor de los jóvenes del mundo para forjar una alianza mundial orientada a lograr el desarrollo sostenible y asegurar un mejor futuro para todos.

PRINCIPIO 22

Las poblaciones indígenas y sus comunidades, así como otras comunidades locales, desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales. Los Estados deberían reconocer y apoyar debidamente su identidad, cultura e intereses y hacer posible su participación efectiva en el logro del desarrollo sostenible.

PRINCIPIO 23

Deben protegerse el medio ambiente y los recursos naturales de los pueblos sometidos a opresión, dominación y ocupación.

PRINCIPIO 24

La guerra es, por definición, enemiga del desarrollo sostenible. En consecuencia, los Estados deberán respetar las disposiciones de derecho internacional que protegen al medio ambiente en épocas de conflicto armado, y cooperar en su ulterior desarrollo, según sea necesario.

PRINCIPIO 25

La paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente son interdependientes e inseparables.

PRINCIPIO 26

Los Estados deberán resolver pacíficamente todas sus controversias sobre el medio ambiente por medios que corresponda con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas.

PRINCIPIO 27

Los Estados y las personas deberán cooperar de buena fe y con espíritu de solidaridad en la aplicación de los principios consagrados en esta Declaración y en el ulterior desarrollo del derecho internacional en la esfera del desarrollo sostenible.”

En este caso, otro tema a discutir es el reciente cambio climático en la Tierra, que también se debe a las actividades humanas. Debido a la discusión y la importancia de este fenómeno ambiental para la humanidad, se formuló la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Solo unos pocos de los países de Sur América no habían firmado en firmado en 2016, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que prometió reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. de su producción industrial.

2.6 Tesalónica 1997, Conferencia Internacional sobre Medio Ambiente y Sociedad: Educación y Conciencia Pública para la Sostenibilidad.



Insistiendo en nuevos desarrollos metodológicos para seguir con la educación ambiental se desarrolló la Conferencia Internacional sobre Medio Ambiente y Sociedad en Tesalónica (1997):

“se insiste en la necesidad de cambios en los hábitos de producción y consumo, considerándose la educación como pilar de acción a favor de la sostenibilidad junto con la legislación, la economía y la tecnología. En esta ocasión se pone de manifiesto que no es posible transformar los vigentes patrones de desarrollo por un desarrollo sostenible sólo con la educación. Se entiende que la educación es uno de los tres componentes de la gobernabilidad global que son necesarios para hacer posible la sostenibilidad. Se consideran como bases fundamentales junto con la educación, la existencia de instituciones efectivas y la aplicación de una tecnología apropiada. Estos tres pilares constituyen la base que permite la interacción entre los componentes del desarrollo sostenible (economía, medio ambiente y sociedad)” (Saura Calixto & Hernández Prados, 2008).

Luego de tener varios resultados de investigaciones realizadas luego de la conferencia de la cumbre de la tierra (Rio-1992), solicitaron la realización de una nueva conferencia en Grecia, para desarrollar un nuevo documento llamado:

“Educación para un futuro sostenible: Una visión transdisciplinaria para una acción concertada”. “La propuesta suscitó una gran controversia y estuvo a punto de provocar una ruptura entre los educadores ambientales de América Latina y el Caribe en el II Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental. Es más, incluso durante la misma Conferencia de Tesalónica se produjo una gran discusión y se sugirieron conceptos alternativos que en la declaratoria final de la Conferencia fueron aparentemente aceptados, pero que no han sido retomados en los documentos posteriores. La UNESCO insiste en extender el acta de defunción de la educación ambiental y continúa hablando de educación para la sustentabilidad o para el futuro sustentable; lo anterior, además, en el marco de un doble discurso para este campo que ya ha sido denunciado” (González Gaudiano, s.f.).

De esta manera,

“esta conferencia es el resultado de trabajos preparatorios desarrollados durante la realización a través del mundo de numerosos talleres regionales. Abriendo la puerta a la continuación de los debates para clarificar los conceptos asociados a la Educación



Ambiental, en este evento se plantea precisar la noción de educación para el desarrollo sustentable, que desde ya aparece imponiéndose en la documentación oficial redactada por especialistas. Apoyándose en los trabajos realizados por la Comisión del Desarrollo Sustentable de las Naciones Unidas, el texto de reflexión Educar para un futuro viable: Una visión transdisciplinaria para la acción concertada, propone una definición del concepto de viabilidad ligado al de desarrollo sustentable” (Orellana & Fauteux, s.f.).

“El documento incentivó la discusión y anticipó posibles rupturas dentro del campo de la educación ambiental. De ahí que la Declaración de Tesalónica recoge el término Educación para el Ambiente y la Sustentabilidad intentando conciliar los antagonismos. Quien fungió como vicepresidente de la Conferencia de Tesalónica, comenta sobre ello: reconoce la presencia de "lealtades divididas" y al exhortar a mantener la unidad frente a los hacedores de políticas gubernamentales, recomienda continuar explorando el asunto, sobre todo, ante las objeciones en cuanto a promover una educación para algo” (Gonzales Gaudiano, 1998).

“Con el tiempo, la educación también incide decisivamente en las culturas y las sociedades, fomentando su preocupación por las prácticas insostenibles y su capacidad para enfrentar e inducir los cambios. En realidad, el potencial de la educación es enorme. No sólo permite informar a la gente, sino que la puede hacer cambiar. No es sólo un instrumento de ilustración personal, sino también una herramienta de renovación cultural. La educación no sólo brinda las habilidades científicas y técnicas necesarias, sino que también da motivación, justificación y respaldo social para adquirir y aplicar esas habilidades. La educación incrementa la capacidad de la gente para transformar sus ideas de la sociedad en realidades funcionales. Es por ello por lo que la educación constituye el principal agente de transformación hacia un desarrollo sostenible. A pesar de la mala evaluación que esta conferencia hizo del progreso en el área, su Declaración en Tesalónica, resulta particularmente interesante por ratificar los compromisos de la Agenda 21 de Río de Janeiro y sostener la premisa que forjar un futuro sostenible depende del esfuerzo de diversos sectores y de un cambio en los comportamientos y forma de vida de la población. La educación ambiental se consideró un proceso sostenido de mejoramiento de la calidad de vida de modo que no se comprometiesen las expectativas de desarrollo de las futuras generaciones” (Labraña, y otros, 2018).



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



Capítulo 3: Educación ambiental en entornos juveniles

Como estrategia de trabajo la educación ambiental se viene trabajando con jóvenes, por ser la población que generaría una nueva cultura con el medio. Por esta razón:

“La Educación Ambiental se creó como una herramienta generadora de cultura ambiental. En Colombia, la Educación Ambiental formal se hizo realidad desde 1994 a través de la implementación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) en las Instituciones Educativas (IE). Actualmente se incrementan los daños a la naturaleza en Boyacá, pareciera que la cultura mencionada no existe; además, resulta escasa la información sobre la formulación y desarrollo de los PRAE como un punto de partida en la elaboración de programas y proyectos para el Plan Departamental de Educación Ambiental de Boyacá. La Educación Ambiental se pensó como una de las formas más factibles de crear una conciencia ciudadana, cuya finalidad fuera la conservación de la naturaleza, con una transformación de la realidad social, a través de la generación de procesos de prevención, reflexión, pensamiento crítico y toma de decisiones. En síntesis, su fin último es ser generadora de una cultura ambiental, con cambios estructurales en lo individual y en lo colectivo” (Burgos Ayala, 2017).

Los grupos de estudiantes se consideran un buen punto de partida para los talleres de educación ambiental, porque pueden adquirir conocimientos y desarrollar actitudes hacia el cuidado de la biota local desde una edad temprana, y luego convertirse en protectores de la biodiversidad. “No obstante, varios estudios han encontrado un alto grado de desconocimiento en la población estudiantil acerca de la biota nativa. En este sentido, los talleres de educación ambiental pueden ser útiles para promover actitudes, conocimientos y comportamientos positivos hacia la conservación de las especies. Por otro lado, es importante abordar a los productores ya que son actores clave en la resolución de conflictos humano-vida silvestre, de manera que sus conocimientos, actitudes y el contexto local en el cual se desenvuelven, se convierten en un aspecto de suma relevancia en la toma de decisiones encaminadas a dirimir estos conflictos. Para esto, es fundamental analizar la percepción de las comunidades, la cual se define como la manera en que las personas entienden, interpretan y valoran algún objeto, en este caso la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Una manera de evaluar los conocimientos y la percepción de las



comunidades es a través del uso de entrevistas semiestructuradas y de herramientas participativas como el árbol de problemas. Estas herramientas además de permitir la inclusión de información precisa y detallada de la población local estimulan la inclusión y participación comunitaria brindando elementos para la generación de posibles soluciones a una problemática puntual” (Castillo Figueroa, Cely Gómez, & Sáenz Jiménez, 2019).

Esta investigación intenta explicar la práctica y el discurso de la educación ambiental en el contexto de la educación pública básica y secundaria en Colombia, y explorar la relación entre la educación ambiental y la construcción pública. La investigación se inició en una primera etapa exploratoria liderada por investigadores universitarios, varios de los cuales eran antropólogos, que además del posterior procesamiento y análisis de datos, también realizaron una encuesta intensiva de campo de cuatro meses en la escuela Investigación etnográfica. Esto no dice que,

“La Escuela Normal es un reconocido colegio en la región donde se forman maestros en nivel tecnológico. Las experiencias pedagógicas ambientales giraron en torno a un parque eco-pedagógico denominado Mururoa situado al interior de la misma institución, y a un proyecto de gestión ambiental municipal que incluía la realización de un trabajo de campo en un barrio cercano al colegio y la redacción de una cartilla. El colegio técnico de Galapa es el más grande del municipio; cuenta con tres jornadas; en la matutina existe una especialización en formación ambiental como opción para los estudiantes de 10° y 11° grados, lo cual favoreció la realización de numerosas actividades y la participación de un número significativo de profesores; en esta jornada los proyectos se orientaron a la actualización de una monografía ambiental del municipio, al mejoramiento de las aulas y su entorno (conducción de aguas lluvias, pintura, jardines), a solucionar la problemática de las aguas servidas del barrio colindante que tenía impacto en algunas zonas del colegio y el diseño de un pequeño parque lúdico ambiental en el patio. Los profesores de la tarde realizaron una reflexión sobre las problemáticas ambientales que sufre el mismo colegio y su relación con el entorno (olores provenientes del matadero municipal, conducción de aguas servidas) y sobre las percepciones de los diferentes actores en orden a construir una agenda ambiental local” (Miñana Blasco, Toro Pérez, & Mahecha Groot, 2012).



“La comprensión de los ecosistemas y la gestión del riesgo enfocada en el cambio climático representan una transformación de paradigmas, en los que la educación ambiental surge como herramienta para la atracción y la participación de los actores involucrados, niños en este caso, en un proceso de sensibilización sobre los beneficios ecosistémicos. De allí que los actores locales deban tomar un rol protagónico en la toma de decisiones, propendiendo por su empoderamiento. Como parte del proceso se realizó un acercamiento con los grupos scout de Risaralda, quienes dentro de sus actividades pueden incluir espacios para el conocimiento de temas ambientales. Dado su enfoque y bajo el principio de que el ser scout es un estilo de vida, se podría lograr mayor apropiación por parte de estos grupos focales en la labor de compartir y difundir conocimientos sobre la importancia de los ecosistemas, la biodiversidad, la oferta de bienes y servicios ecosistémicos, la importancia de mantener un ambiente sano y disponible para las generaciones venideras y el afán de aunar esfuerzos para su protección y conservación” (Valencia, Rodríguez, Arias Mendoza, & Castaño, 2017).

“Para la pedagogía y el desarrollo de los programas de educación ambiental es importante partir del conocimiento de los niños, pues son ellos quienes en últimas podrán canalizar hacia el futuro el desarrollo de propuestas de vida armónica con la naturaleza. Bajo el contexto de conocimiento tradicional, y de la relación persona/naturaleza, es que esta investigación se propuso explorar y analizar la forma como los niños conceptualizan a los animales desde su contexto cultural. La comunidad indígena Uitoto, seleccionada para esta investigación, es una de las mejor distribuidas en la selva amazónica colombiana, y cuenta con un amplio conocimiento sobre los animales, que son reconocidos por los Uitoto como un elemento indispensable de subsistencia, más que eso, los consideran como esenciales para el desarrollo simbólico y cultural de sus niños” (Páramo & Galvis, 2010). con lo que se formulan nuevas metodologías, en las que se analiza la relación cultural de los niños de poblaciones étnicas con los ecosistemas que tienen a su alrededor.

La educación ambiental debe tener una relación cercana con la construcción social y el desarrollo:

“por esto considera que la ciencia debe ir más allá del discurso de orden biológico y ecológico, pues indica que es importante incluir toda la complejidad de las relaciones que se establecen entre el hombre y la naturaleza, y poder proponer un discurso sobre el ambiente. De tal manera que la enseñanza del concepto de ambiente impartido en las



instituciones debería complementarse con el enfoque social y cultural que se genera a partir de la estrecha relación entre el hombre y el medio ambiente. Bajo estas evidencias, se realiza este estudio tomando la población mencionada, elaborando la exploración en un contexto cercano y con el objetivo de conocer que entienden por ambiente y como es su práctica en Educación ambiental, pues el primer paso para la realización de la educación ambiental consiste en la identificación de las representaciones que tienen las personas involucradas en el proceso educativo” (Angrino Triviño & Bastidas Murillo, 2014).

De acuerdo con lo anterior

“el programa de educación ambiental para Colombia está concebido en cuatro etapas fundamentales: la etapa de exploración, en la que se identificaron los actores comprometidos con el tema en Colombia; la etapa de profundización, donde se hace toda la conceptualización de la educación ambiental; la etapa de proyección, donde se busca a través de la concertación poder llegar a acuerdos efectivos de educación ambiental para el país, y la etapa de estrategias, en la que se definen los lineamientos y criterios sobre los cuales se debe abordar la educación ambiental. El Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) ha sido, en el país, una estrategia pedagógica que ha pretendido la comprensión de la problemática ambiental local y contribuye en la búsqueda de soluciones acordes con las realidades de cada región y municipio, en un contexto natural, social, cultural, político y económico” (Flórez Yepes, 2015).

“El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene entre sus metas la inclusión de la educación ambiental tanto en lo formal como en lo informal y no formal, como un aporte al desarrollo sostenible y al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos, conservando sus riquezas naturales y recuperando ecosistemas, por el bien de las próximas generaciones. Es por eso que la Oficina de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en equipo con el sector educativo, las corporaciones autónomas regionales, corporaciones de desarrollo sostenible y las autoridades ambientales, trabaja por la 22 PRAU – Por una educación consciente entorno al desarrollo sostenible implementación y el fortalecimiento de las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental tales como Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), los Comité Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), los



Proyectos Ciudadanos de Educación ambiental (PROCEDA), la Formación de Dinamizadores Ambientales a través del Programa Nacional de Promotoría Ambiental Comunitaria, la Educación Ambiental para la Gestión del Riesgo y los Proyectos Ambientales Universitarios (PRAU) en todo el país” (Sánchez Torres & Acosta González, 2018).

“Las soluciones a la crisis que se debe enfrentar pueden apreciarse y comprenderse solamente si se logra una formación básica de algunos conceptos científicos que son esenciales para los profesores de ciencias sociales y los supervisores. En ese sentido, la educación ambiental es un proceso en el que se maneja la participación de niños y adolescentes en el cual se sensibiliza acerca de la problemática ambiental, lo que busca que no se ignore la relación que se tiene con los elementos naturales y mantener un equilibrio entre el hombre, los recursos naturales y las condiciones ambientales, con el objetivo de mejorar la calidad de vida” (Paso Vides & Sepulveda Quintero, 2018).

“Se empezó a poner de manifiesto un quehacer individual de algunos maestros «amantes de la naturaleza», «defensores del ambiente natural», «admiradores de la ecología» y «voluntarios ecologistas», que llevaban a cabo diversas actividades de carácter primordialmente ecológico, casi siempre a contravía de las mismas instituciones escolares, lo que, por supuesto, originaba la no articulación de estos proyectos o actividades al sistema escolar y la falta de compromiso de la institución, como tal, en el logro de los propósitos del proyecto. Esto último está relacionado íntimamente con la descontextualización social y cultural de los proyectos y propuestas de la Educación Ambiental local, regional y nacional, y la no proyección comunitaria de los mismos” (Torres Carrasco, 1998).



4. CONCLUSIONES

Colombia es un país diverso, por eso debemos protegerlo y darle un valor real. Nuestra biodiversidad, preocupada por la protección del medio ambiente, se basa en la conciencia y la comprensión de los gobernantes y la gente común de las leyes y regulaciones. Si no existen convenios, leyes, decretos y demás reglamentos, estos entrarán en vigor. Una entidad que monitorea y evalúa efectivamente cada elemento en su campo de aplicación. Al mismo tiempo, la entidad responsable de la implementación de la legislación ambiental debe realizar mayores esfuerzos para cumplirla con el fin de reducir la pérdida de biodiversidad que existe en Colombia.

El trabajo monográfico quiere presentar, el análisis de la educación ambiental como una tendencia hacia el desarrollo de proyectos, donde la metodología de aplicación muestre el conocimiento del entorno en el que vivimos. Además de concientizar a las comunidades de mayor impacto como son los jóvenes en academias escolares y universitarias, demostrando así que ellos pueden generar mayor impacto en la sociedad y así generar una nueva cultura de sostenibilidad. Con todo esto se realizó la recopilación bibliográfica, obteniendo así información desde cuando inicio el uso de la educación ambiental y cuál ha sido la relevancia que ha ganado con los años, de los eventos internacionales que apoyan las nuevas metodologías a usar para mejorar la pedagogía de las mismas y de qué forma ha impactado en nuestro país,



5. BIBLIOGRAFÍA

- Andrade Ceballos, S. I. (2015). *Educación Ambiental y Sustentabilidad en Latacunga*. Latacunga.
- Angrino Triviño, C. F., & Bastidas Murillo, J. (2014). El concepto de ambiente y su influencia en la educación ambiental: estudio de caso en dos instituciones educativas del municipio de Jamundí. 1-104.
- Brambila López, L. (2013). *Representaciones sociales de los habitantes de La Primavera, Zapopan, México, respecto de su entorno ambiental. Elementos para una propuesta de educación ambiental*. San José: Universidad Estatal a Distancia.
- Burgos Ayala, A. (2017). Estado de los proyectos ambientales escolares en Boyacá. *Revista Luna Azul*, 39-58.
- Cabrera Medaglia, J. (2003). Impacto de las declaraciones de río y estocolmo sobre la legislación y las políticas ambientales en américa latina. *Portal de revistas académicas- Universidad de Costa Rica*, 301-331.
- Castillo Figueroa, D., Cely Gómez, M. A., & Sáenz Jiménez, F. (2019). Educación ambiental, actitudes y conocimiento de comunidades rurales sobre el Cóndor Andino en el páramo El Almorzadero (Santander, Colombia). *Revista Luna Azul*, 70-89.
- Castro Herrera, G. (2002). Naturaleza, sociedad e historia en américa latina. *CLACSO*, 83-99.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, N. U. (s.f.). *Naciones Unidas*. Obtenido de Naciones Unidas:
<https://www.un.org/spanish/conferences/wssd/unced.html>
- CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO HUMANO, E. 1. (1972). *Dipublico.org- Derecho Internacional*. Obtenido de
<https://www.dipublico.org/conferencias-diplomaticas-naciones-unidas/conferencia-de-las-naciones-unidas-sobre-el-medio-humano-estocolmo-5-a-16-de-junio-de-1972/>
- Coutiño Molina, J. (2011). La educación ambiental como una filosofía de vida. *Revista electronica EDUCARE*, 231-235.
- Eschenhagen, M. L. (2006). Las cumbres ambientales internacionales y la educación ambiental. *Revista Oasis*, 39-76.
- Esteban Ibañez, M., & Amador Muñoz, L. V. (2017). La educación ambiental como ámbito emergente de la educación social. Un nuevo campo socioambiental global. *Revista de Educación Social*, 134-147.
- Flórez Yepes, G. Y. (2015). La educación ambiental y el desarrollo sostenible en el contexto colombiano. *Revista Educare*, 1-12.



- Florez, R. C. (2012). Investigación en educación ambiental. *Revista mexicana de investigación educativa*, 1019-1023.
- Francisco Vargas, M. (2005). La contaminación ambiental como factor determinante de la salud. *Revista española de salud pública*, 117-127.
- García, D., & Priotto, G. (2009). *Educación ambiental, aportes políticos y pedagógicos en la construcción del campo de la Educación Ambiental*. Buenos Aires.
- Gonzales Gaudiano, E. (1998). Debate conceptual y expectativas nacionales y regionales de la educación ambiental. 27-41.
- González Gaudiano, E. (s.f.). *Atisbando la construcción conceptual de la educación ambiental en México*. Obtenido de Anea: <http://www.anea.org.mx/docs/Gonzalez-AtisbandoFinalCOMIE.pdf>
- González, F. (2006). En busca de caminos para la comprensión de la problemática ambiental (La escisión moderna entre cultura y naturaleza). *Bogotá: Instituto de Estudios Ambientales para el Desarrollo - Facultad de Estudios Ambientales y Rurales, Pontificia Universidad Javeriana.*, 2-69.
- Gualpa, C. G. (2018). *Análisis del tratamiento de la información sobre temas ambientales por parte de diario El Mercurio y diario El Tiempo de Cuenca, durante los meses de mayo y junio de 2017*. Cuenca-Ecuador: Universidad de Cuenca.
- HERNÁNDEZ. (1991). *La ciencia ecológica y su proyección social*. Santo Domingo: Centro cultural poveda.
- Hernández, A. J. (1996). Medio ambiente y desarrollo. En A. J. Hernández, *Medio ambiente y desarrollo* (págs. 1-62). Santo Domingo: Centro Cultural Poveda.
- Jimenez Cisneros, B. E. (2001). *La contaminación ambiental en México: causas, efectos y tecnología apropiada*. Mexico: LIMUSA, S.A de C.V. GRUPO NORIEGA EDITORES.
- Jose Jaimes, E. G. (2016). La educación ambiental como base cultural y estrategia para el desarrollo sostenible. *Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 16.
- Labraña, J., Amigo, C., Cortés, J., Gómez, E., Moreno, J., & Muñoz, M. C. (2018). Hacia una educación ambiental para una sociedad compleja. Un análisis desde la teoría de sistemas sociales. *MAD*, 13-45.
- Linares Mazaniegos, R. M., Tovilla Hernández, C., & De la Presa Pérez, J. C. (2004). Educación ambiental: una alternativa para la conservación del manglar. *Madera y Bosques*, 105-114.
- Martínez Huerta, J. F. (s.f.). *Educación ambiental de la República Dominicana*. Obtenido de Educación ambiental de la República Dominicana : <https://jmarcano.com/educa/ea-intro/fundamentos-ea2/>



- Miñana Blasco, C., Toro Pérez, C., & Mahecha Groot, A. M. (2012). Construcción de lo público en la escuela: Una mirada desde dos experiencias de educación ambiental en Colombia. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 1147-1171.
- Novo Villaverde, M. (2012). *La Educación Ambiental. Bases éticas, conceptuales y metodológicas*. Madrid: Universitas, S.A.
- Novo, M. (2009). La educación ambiental, una genuina educación para el desarrollo sostenible. *Revista de educación*, 195-217.
- Ordoñez Sánchez, F. (2013). *La educación ambiental ante la crisis del medio ambiente del planeta: avances y retos en el marco de los acuerdos internacionales*. Ciudad Universitaria: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Orellana, I., & Fauteux, S. (s.f.). *La educación ambiental a través de los grandes momentos de su historia*. Obtenido de http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_3/1/1.Orellana_y_Fauteux.pdf
- Páramo, P., & Galvis, C. J. (2010). Conceptualizaciones acerca de los animales en niños de la sociedad mayoritaria y de la comunidad indígena Uitoto en Colombia. *Revista Segunda Época*, 111-124.
- Paredes, J. (2006). Líneas de investigación cualitativa sobre tecnologías de la información y la comunicación. Aportaciones a la educación ambiental. *III Seminario de Pesquisa Cualitativa del Programa de Postgrado en Educación Ambiental de la FURG*, 45-67.
- Quiva, D., & Luis, V. (2010). La educación ambiental como herramienta para promover el desarrollo sostenible. *Revista de estudios interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 378-394.
- Rafael Bosque Suarez, Tania Merino Gomez, Amparo Osorio Abad. (2014). Las tesis doctorales sobre educación ambiental: contribuciones desde las universidades pedagógicas cubanas. *Perspectivas Educativas*, 17-44.
- Rengifo Rengifo, B. A., Quitiaquez Segura, L., & Mora Córdoba, F. J. (2012). La educación ambiental una estrategia pedagógica que contribuye a la solución de la problemática ambiental en Colombia. *Coloquio Internacional de Geocritica*, 16.
- Rodríguez Hirakawa, M. C. (2015). "Educación Ambiental y Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos en la Asociación Estadio la Unión Lima 2011-2013". Piura: Repositorio institucional PIRHUA.
- Sánchez Cepeda, J. S. (2002). Diagnostico y perspectivas de la educación ambiental en extremadura. *Universidad de extremadura*.
- Sánchez Cortés, M. S. (2001). El reto de la educación ambiental. *Universidad de ciencias y artes Chiapas (UNICACH)*, 42-49.



- Sánchez Torres, A. M., & Acosta González, V. A. (2018). PROYECTO AMBIENTAL UNIVERSITARIO (PRAU) - POR UNA EDUCACIÓN CONSCIENTE ENTORNO AL DESARROLLO SOSTENIBLE: ENFOCADO DESDE Y PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN UNIVERSITARIO CAU CHIQUINQUIRÁ (BOYACÁ) UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS. *UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS* , 1-54.
- Sarlo, G. D. (2017). El despertar de la conciencia ecológica a través de la literatura infantil y juvenil. *Didáctica de la literatura y educación medioambiental. Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad - CTS*, 13.
- Saura Calixto, P., & Hernández Prados, M. Á. (2008). La evolución del concepto de sostenibilidad y su incidencia en la educación ambiental. *Universidad de Salamanca*, 179-204.
- Sauvé, L. (2006). La educación ambiental y la globalización: desafíos curriculares y pedagógicos. *Revista iberoamericana de educación*, 83-101.
- Seminario Internacional de Educación Ambiental, B. 1. (1975). *La Carta de Belgrado*. Belgrado.
- UNESCO, O. d., & PNUMA, P. d. (1975). *Una Estructura Global para la Educación Ambiental. LA carta de Belgrado*. Obtenido de UNESCO Biblioteca Digital.: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000017772_spa
- UNESCO, O. d., & PNUMA, P. d. (14-26 de 10 de 1977). *Educación ambiental en la República Dominicana*. Obtenido de <https://jmarcano.com/educa/ea-documentos/declaracion-tbilisi/>
- Valencia, J., Rodríguez, J.-M., Arias Mendoza, J. J., & Castaño, J.-M. (2017). Valoración de los servicios ecosistémicos de investigación y educación como insumo para la toma de decisiones desde la perspectiva de la gestión del riesgo y el cambio climático. *Revista Luna Azul*, 11-41.
- Valero, M. N., & Febres Cordero, M. H. (2019). Educación Ambiental y Educación para la Sostenibilidad: historia, fundamentos y tendencias. *Revista Encuentros* , 24-45.
- Valero, N. (2007). Sistematización de la educación ambiental: teoría y práctica como fusión metodológica. *Educere[online]*, 11.
- Villaverde, M. N. (2005). Educación ambiental y educación no formal: dos realidades que se relimentan. *Revista de Educación* , 145-165.
- Zabala, I., & Margarita, G. (2008). Historia de la educación ambiental desde su discusión y análisis en los congresos internacionales. *Revista de Investigación*, 201-218.